



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	CUERPO SUPERIOR
ESCALA:	
ESPECIALIDAD:	INGENIERÍA AGRONÓMICA
SISTEMAS:	SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO.

Publicada la relación de aprobados de la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso, antes indicados, este Tribunal ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NOTA 1ª PRUEBA	NOTA 2ª PRUEBA	NOTA 3ª PRUEBA	TOTAL
NAVARRO ALFARO, FERNANDO	***6181**	26,6875	11,7300	12,9000	51,3175
MORCILLO MUÑOZ, ISABEL	***5827**	24,0625	12,3400	10,2500	46,6525
PEREZ PAYO, ELENA	***3254**	22,7500	12,2100	11,6000	46,5600
ROMERO RODRIGUEZ, EDUARDO	***4533**	22,6625	12,3900	10,2500	45,3025
RODRIGUEZ POVEDA, MIGUEL ANGEL	***5788**	23,6250	10,0000	10,2000	43,8250
CANTÓN PRADO , IRMA	***3605**	21,0000	12,0700	10,4000	43,4700

2º.- Informar asimismo, que de conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, se abre un plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que las personas participantes que han superado la fase de oposición presenten la documentación acreditativa de los méritos de la fase de concurso previstos en el anexo de dicha convocatoria.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Toledo, a 25 de marzo de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

Fdo.: Salvador Madero Madero.